

## CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA



---


Control Interno – Diciembre 22 de 2025

Doctor  
**CARLOS ANDRÉS TRUJILLO PIEDRAHITA**  
Contralor Municipal de Pereira (E)  
Ciudad.

ASUNTO: Auditoria manejo y funcionamiento de los fondos de caja menor-III cuatrimestre de 2025

De acuerdo a lo establecido en el PAI 2025, la Asesoría de Control Interno llevó a cabo auditoría al manejo y funcionamiento de los fondos de caja menor de la Contraloría Municipal de Pereira para el III cuatrimestre de 2025, de lo cual se pueden evidenciar aspectos relevantes que se encuentran consignados en el presente informe.

Atentamente,



**MARTHA LUCIA GIL GARCIA**  
Asesora de Control Interno

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**



---

**ASESORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**



**INFORME DE ARQUEOS DE CAJA MENOR**  
**III CUATRIMESTRE DE 2025**

**DICIEMBRE DE 2025**

---

*Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Línea WhatsApp : 3227857950*  
*web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)*

*Email: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)*  
*Pereira – Risaralda*

## I. OBJETIVO GENERAL

Verificar el comportamiento de las transacciones del efectivo, en un momento determinado, con el objeto de comprobar si se ha contabilizado todo el efectivo recibido y si el saldo que arroja esta cuenta corresponde con lo que se encuentra físicamente en caja, en dinero efectivo o vales.

## II. ASPECTOS GENERALES DE LA REVISIÓN

Al realizar arqueo se pudieron evidenciar los siguientes aspectos: Mediante Resolución No. 028 del 20 de enero de 2025, se constituye y se reglamenta la Caja Menor para la presente vigencia y la cuantía es equivalente a 2.80 salarios mínimos legales mensuales vigentes. El salario mínimo legal vigente para el año 2025, es de \$ 1.423.500.00, monto total de la caja menor para la vigencia de \$ 4.000.000.00 (Cuatro millones de pesos.)

De acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución No. 028 del 20 de enero de 2025, se pueden resaltar aspectos importantes a tener en cuenta en el manejo de estos fondos así:

**De la destinación.** *La caja menor es para atender los gastos generales que tengan carácter de urgente e imprescindible previstos en el presupuesto y para hacer más ágiles los pagos y garantizar el normal funcionamiento de la Entidad. Solo se podrán destinar los recursos de la caja menor para los rubros detallados en el artículo cuarto de la presente resolución.*

**Del responsable.** *La responsable de la caja menor será MARÍA VICTORIA TABORDA QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía N°. 42.105.274, quien se desempeña como Secretaria Ejecutiva, la cual estará amparada por la póliza N° 580 83 994000000163 de manejo global con la que cuenta la Entidad.*

**Obligaciones del Responsable de la caja menor.** *Las obligaciones y responsabilidades serán:*

*Custodiar y conservar en un lugar seguro los dineros, recibos de caja y comprobantes que constituyan el fondo.*

*Cumplir y velar por el estricto cumplimiento de las normas establecidas para el manejo del fondo de caja menor, de los pagos y de los vales.*

---

*Efectuar arqueos para cada reembolso de la caja menor y facilitar los arqueos que le hagan las personas obligadas a cumplir con la vigilancia de este fondo.*

*Tramitar oportuna y debidamente los reembolsos de caja menor y evitar que esta se agote.*

*De las Prohibiciones. No se podrán realizar con fondos de caja menor las siguientes operaciones:*

*Fraccionar compras de un mismo elemento.*

*No se permite el manejo de los recursos o documentos de la caja menor en lugar diferente de la Contraloría Municipal.*

*Efectuar pagos de contratos cuando de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 80 de 1993, deben constar por escrito.*

*Reconocer y pagar gastos por concepto de servicios personales y las contribuciones que establece la ley sobre la nómina, cesantías y pensiones.*

*Cambiar cheques, efectuar préstamos sin importar el cargo que la persona ocupa.*

*Constituir o reemplazar la caja menor cuando quede inoperante, hasta tanto la anterior haya sido legalizada en su totalidad.*

*El pago de servicio de taxi sin estar previamente aprobado por el Contralor Municipal.*

*Adquirir elementos cuya existencia este comprobada en el almacén o depósito de la entidad.*

*Pagar gastos que no contengan los requisitos exigidos para su legalización, tales como facturas, resoluciones, recibos de registradora, o la elaboración de una planilla de control, entre otros.*

*Realizar reembolsos con vales provisionales*



*Realizar pagos individuales por más del 10% del valor total autorizado para la caja menor.*

*Cláusulas que deben cumplir a cabalidad acorde a lo establecido en la normatividad vigente. Al cierre de la vigencia del II cuatrimestre se pudo evidenciar los siguientes aspectos producto de los arqueos realizados así:*

# CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA



## ARQUEO No. 9

CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA				ACTA DE ARQUEO	No. 009
TESORERIA				DE CAJA MENOR	
VALOR CAJA MENOR:		\$ 4.000.000,00		FECHA:	2025-10-02 Hora: 10-02 am
ARQUEO DE CAJA MENOR PRACTICADO A:				CARGO:	
ARÍA VICTORIA TABORDA QUINTERO				SECRETARIA EJECUTIVA	
ARQUEO EFECTUADO POR:				CARGO:	
MARTHA LUCÍA GIL GARCÍA				ASESORA DE CONTROL INTERNO	
SE CONTÓ EN DETALLE LA EXISTENCIA DE FONDOS EN CAJA MENOR CON EL SIGUIENTE RESULTADO					
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	TOTAL	VALOR	
1. Billetes					
	\$ 2,000.00	2	\$ 4,000.00		
	\$ 5,000.00	2	\$ 10,000.00		
	\$ 10,000.00	3	\$ 30,000.00		
	\$ 20,000.00	3	\$ 60,000.00		
	\$ 50,000.00	9	\$ 450,000.00		
	\$ 100,000.00	24	\$ 2,400,000.00		\$ 2,954,000.00
2. Moneda					
	\$ 50.00	1	\$ 50.00		
	\$ 100.00	4	\$ 400.00		
	\$ 200.00	16	\$ 3,200.00		
	\$ 500.00	5	\$ 2,500.00		
	\$ 1.000.00	1	\$ 1.000.00		\$ 7,150.00
			<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.961.150.00</b>
RECIBOS DE CAJA MENOR					
No. DEL 001 al 011			<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.038,886.00</b>
COMPROBANTES ANULADOS					
No.	No.	No.	No.		
No.	No.	No.	No.		
			<b>DIFERENCIA</b>	\$	<b>-\$ 36,00</b>
<b>SOBRANTE:</b>	<b>-\$ 36,00</b>		<b>FALTANTE:</b>		
<b>OBSERVACIONES:</b> Se evidencia un sobrante de \$ 36.00					
					
FIRMA DEL RESPONSABLE			FIRMA DEL AUDITOR RESPONSABLE DEL ARQUEO		

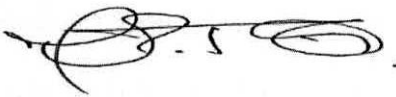

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Línea WhatsApp : 3227857950  
web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)

Email: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)  
Pereira – Risaralda

# CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA



## ARQUEO No. 10

CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA			ACTA DE ARQUEO		No. 010	
TESORERIA			DE CAJA MENOR			
VALOR CAJA MENOR:	\$ 4.000.000,00		FECHA:	2025-12-03	Hora: 09:00 am	
ARQUEO DE CAJA MENOR PRACTICADO A:			CARGO:			
ARÍA VICTORIA TABORDA QUINTERO			SECRETARIA EJECUTIVA			
ARQUEO EFECTUADO POR:			CARGO:			
MARTHA LUCÍA GIL GARCÍA			ASESORA DE CONTROL INTERNO			
SE CONTÓ EN DETALLE LA EXISTENCIA DE FONDOS EN CAJA MENOR CON EL SIGUIENTE RESULTADO						
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	TOTAL	VALOR		
1. Billetes						
	\$ 2,000.00	2	\$ 4,000.00			
	\$ 5,000.00	3	\$ 15,000.00			
	\$ 10,000.00	3	\$ 30,000.00			
	\$ 20,000.00	5	\$ 100,000.00			
	\$ 50,000.00	9	\$ 450,000.00			
	\$ 100,000.00	23	\$ 2,300,000.00			\$ 2,899,000.00
2. Moneda						
	\$ 50.00	0	\$ 0.00			
	\$ 100.00	3	\$ 300.00			
	\$ 200.00	16	\$ 3,200.00			
	\$ 500.00	5	\$ 2,500.00			
	\$ 1,000.00	0	\$ 0.00			\$ 6,000.00
			<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2.905.000.00</b>
<b>RECIBOS DE CAJA MENOR</b>						
No. DEL 001 al 013			<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.180.036.00</b>
<b>COMPROBANTES ANULADOS</b>						
No.	No.	No.	No.			
No.	No.	No.	No.			
			<b>DIFERENCIA</b>	\$		<b>-\$ 85.036.00</b>
<b>SOBRANTE:</b>	<b>-\$ 82.036.00</b>		<b>FALTANTE:</b>			
<b>OBSERVACIONES:</b> Se evidencia un sobrante de \$ 36.00						
						
FIRMA DEL RESPONSABLE			FIRMA DEL AUDITOR RESPONSABLE DEL ARQUEO			

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Línea WhatsApp : 3227857950  
web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)

Email: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)  
Pereira – Risaralda

**III. CONCLUSIÓN GENERAL:** Finalizado los arqueos del III Cuatrimestre se pudo evidenciar que mediante Resolución No. 384 del 17 de Diciembre de 2025, se dio el cierre definitivo de la caja menor por un valor de Dos millones ochocientos diecinueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos mcte (\$2.819.964.00). Se soporta la Resolución y su respectivo soporte de devolución.

Nuevamente en la revisión efectuada a los registros de caja menor correspondiente al III cuatrimestre 2025 en la Contraloría de Pereira, se presenta un manejo de los fondos por parte de la encargada de manera acorde al cumplimiento de los parámetros establecidos para el manejo de estos recursos.

Los comprobantes de caja menor están debidamente soportados por el comprobante correspondiente y se encuentran con su respectivo consecutivo, lo que garantiza trazabilidad y coherencia en el flujo documental.

Todos los gastos analizados cuentan con los soportes formales exigidos por la resolución de apertura de caja menor para la vigencia 2025, asegurando que los recursos se emplearon dentro del marco autorizado.

#### IV RECOMENDACIÓN

Para seguir fortaleciendo este manejo y asegurar un nivel aún mayor de eficiencia y control, se recomienda lo siguiente:

Dar continuidad a la revisión de arqueos sorpresa y revisiones en los registros de la caja menor, para verificar que todos los soportes, consecutivos y libros contables se mantengan actualizados y coherentes, tal como lo requiere el marco normativo.

Con la continuidad de estas prácticas la Contraloría Municipal de Pereira no solo mantiene la conformidad normativa, sino que también fortalece su imagen institucional de buen gobierno fiscal, lo que redunda en mayor confianza por parte de la ciudadanía y los órganos de control.



**MARTHA LUCIA GIL GARCÍA**  
Asesora de Control Interno

# CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

---



---

*Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Línea WhatsApp : 3227857950  
web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)*

*Email: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)  
Pereira – Risaralda*

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
RESOLUCIÓN NÚMERO No. 384  
DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025



POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA LEGALIZACIÓN Y CIERRE DE LA  
CAJA MENOR PARA LA VIGENCIA 2025

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA (E), en uso de sus facultades Constitucionales y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría Municipal de Pereira de conformidad con los lineamientos Constitucionales y Legales, goza de autonomía administrativa, contractual y presupuestal.

Que la Contraloría Municipal de Pereira mediante Resolución No. 028 del veintiuno (21) de enero de 2025, dio apertura y reglamentó la caja menor para la vigencia 2025.

Que la legalización y cierre de la caja menor se realizó el día diecisiete (17) de diciembre de 2025.

Que a la fecha del presente acto administrativo diciembre diecisiete (17) de 2025, se reintegró el saldo restante por la suma de: **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$2.819.964.00).**

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** Ordenar la legalización y cierre definitivo de la caja menor para la vigencia 2025, habiendo reintegrado el saldo restante por la suma de: **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$2.819.964.00).**

Dada en Pereira, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
CARLOS ANDRÉS TRUJILLO PIEDRAHITA  
Contralor Municipal de Pereira (E)

Elaboró: María Victoria Taborda Quintero - Secretaria Ejecutiva

BANCO DAVIVIENDA

Recibo Empresarial  
Fecha: 17/12/2025 Hora: 09:24:22  
Jornada: Normal  
Oficina: 1273  
Terminal: CJ1273W102  
Usuario: DNO

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del Convenio: INFIDER  
Cuenta Convenio:\*\*\*\*\*3959  
Codigo Convenio: 01125640  
No. Referencia 1: 10064749

No. Referencia 2: 3142288428  
Forma de Pago: Efectivo  
Vr. Total: \$2,819,964.00  
Costo transacción: \$0.00  
No. Transacción: 667500

Quien realiza la transacción  
Tipo Id: CC  
Número Id: 10004749  
Transacción exitosa en línea  
Por favor verifique que la  
información impresa es correcta.